



AVISO REORGANIZACIÓN

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2025-01-785550 del 13 de noviembre de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Reorganización de la sociedad **Alca ingeniería S.A.S.** identificada con NIT **830.089.381** con domicilio en **Bogotá** en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 1429 de 2010.
2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como Promotor, al Doctor Juan Manuel Noguera Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.141.955, obrando en representación de la sociedad JM Noguera & Cia S.A.S, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a través de los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	Diagonal 74 # 5 - 28 OF 401
Celular	3158002916
Teléfono	571 3461952
Correo electrónico	juan.noguera@jmnoqueraycia.com

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad Alca ingeniería S.A.S., el número del expediente bancario es: 110019196108-02542864373.
7. Que el presente aviso SE FIJA en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 23 de

febrero de 2026, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 27 de febrero de 2026, a las 5:00 p.m

Cordialmente,



Sully Vanessa Barreto Benitez
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2025-01-785550
FUN: P7579

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 49d1-X438-78MI-ac00-78bf-acAA